

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 132

Fecha Estado: 23/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190055200	Tutelas	MARIA AURELINA ARROYAVE DE VANEGAS	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190063500	Tutelas	EDGAR DE JESUS CANO MALDONADO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190063700	Tutelas	NORA MARÍA ROMAN CUARTAS	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190064300	Tutelas	ANGELICA MARIA VELEZ ORTIZ	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190064700	Tutelas	LIBIA ROSA CASTAÑEDA AGUAS	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190064900	Tutelas	GLORIA ESMERALDA PRISCO SALDARRIAGA	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190065200	Tutelas	GLORIA AMPARO RESTREPO SEGURA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190065300	Tutelas	LINDA CRISTINA TORO MORALES	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190065400	Tutelas	LINA MARCELA VELEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190067100	Tutelas	JOSE IGNACIO RAMIREZ SIERRA	NUEVA EPS	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190068800	Tutelas	LUIS ANDREY CARDONA RIVILLAS	NUEVA EPS	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190068900	Tutelas	YHEFRY KARINA AVENDAÑO ALVAREZ	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190069600	Tutelas	LUZ EDILIANA GALEANO RIVERA	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190070100	Tutelas	GERDY ASTRID TORRES GOMEZ	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190070200	Tutelas	LINA MARGARITA MORALES FONTALVO	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190070800	Tutelas	ALBA LUCELLY BEDOYA ZAPATA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190071000	Tutelas	ELIZABETH CARVAJAL MOLINA	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190071100	Tutelas	LUZ MARINA TORO AGUDELO	NUEVA EPS	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190071500	Tutelas	FRANCISCO JAVIER AGUDELO AGUDELO	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190071900	Tutelas	GLORIA YOLENIS MOSQUERA MARTINEZ	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190072200	Tutelas	FRANCISCO JAVIER CORDOBA PINO	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190072900	Tutelas	CARLOS ERNESTO RUDA GARCIA	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190073500	Tutelas	VICTOR ALONSO MUÑOZ OCAMPO	NUEVA EPS	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190073700	Tutelas	REINA ESTHER ARANGO RAMIREZ	ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLIN	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190075100	Tutelas	LEIDA JOHANNA LONDOÑO MISAS	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190076000	Tutelas	MARTA DE JESUS TANGARIFE AREIZA	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620190076100	Tutelas	DORIS ELENA CASTAÑEDA TRUJILLO	UARIV	Auto ordena archivo Atendiendo que la presente acción de tutela fue devuelta por la Honorable Corte Constitucional, EXCLUIDA de revisión, se ordena el archivo del expediente. SSG	22/09/2021		
05001310500620200031600	Ordinario	SANDRA LILIANA VALENCIA QUINTERO	SAFETY FIRST COLOMBIA S.A.S.	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por Safety First Colombia S.A.S. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	22/09/2021		
05001310500620200040100	Ordinario	VICTOR ALFONSO MORENO MOSQUERA	CONSTRU BONILLA S.A.S.	Auto ordena citar sujetos procesales Primero. Dar indicio grave a la demandada Constru Bonilla S.A.S., por lo expuesto en la parte motiva. Segundo. Admitir el llamamiento en garantía que formula Promotora Villa Paula S.A.S. a Liberty Seguros S.A., representada legalmente por el doctor Edwin Johnson Matthew o quien haga esas veces al momento de la notificación. W	22/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210007000	Tutelas	ROSA JAEL PALACIO ZAPATA	COLPENSIONES	Auto requiere Conforme a lo anterior, antes de imponer sanción y dado que Porvenir S.A. traslado la totalidad de semanas cotizadas de la accionante se requerirá a Colpensiones envíe respuesta dada al Ministerio del Trabajo, la que deberá entregar el en término de dos (02) días hábiles. DCS	22/09/2021		
05001310500620210034700	Tutelas	LUCELLY DEL SOCORRO PEÑA MOLINA	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Toda vez que la parte accionada dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho este 10 de septiembre, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma. W	22/09/2021		
05001310500620210037000	Ordinario	JHON ANDERSON MORENO	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA	Auto resuelve retiro demanda Teniendo en cuenta el memorial allegado de manera virtual por el apoderado de la parte demandante, por medio del cual indica el retiro la demanda, toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias. TR	22/09/2021		
05001310500620210038000	Tutelas	JUAN ESTEBAN PANESSO VELEZ	BANCO AGRARIO	Auto admite tutela Primero: Admitir la Acción de tutela incoada por Juan Esteban Panesso Vélez, quien se identifica con la C.C. 1.152.452.166, contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, y el Banco Agrario de Colombia sede Carabobo - Medellín por lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. LR	21/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)